

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DIRECCION GRAL. DE RECURSOS
IMPUESTO DE SELLOS
OPERACION N° 1373/14
FECHA DE VIGO - 9 ABR 2015
FECHA Y FIRMA

GOBERNACION
FOLIO 3
NUMERACION

...///Continuación **DECRETO N° 1212**

ANEXO

ADENDA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Director General de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, **Cr. ALEJANDRO DAVID LEVIN**, con domicilio en Caseros N° 670 – 1er. Piso de la Ciudad de Salta, en adelante **"LA PROVINCIA"** por una parte, y por la otra la **ING. MARIA GABRIELA CHAILE – D.N.I. N° 26.388.415** con domicilio en calle Reconquista N° 53 – B° 9 de Julio de la Ciudad de Salta, en adelante **"EL CONTRATADO"**, convienen en celebrar la presente Adenda al contrato de locación de servicios aprobado por Decreto N° 1373/14:

PRIMERA: Las partes acuerdan modificar el monto de la prestación del Contrato de locación de Servicios estableciendo que el monto en concepto de honorarios que percibirá **"EL CONTRATADO"**, será de \$7.740,00.- (pesos siete mil setecientos cuarenta), el que se abonará en forma mensual durante la vigencia de la prórroga del contrato, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, practicándose las retenciones legales que le correspondan.

SEGUNDA: **"EL CONTRATADO"** abonará el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de sellos que le corresponda por la celebración y formalización de la presente Adenda, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva.

TERCERA: En la medida en que no se opongan a lo acordado en la presente, permanecerán vigentes todas las cláusulas del contrato aprobado por Decreto N° 603/12, cuya última prórroga se aprobó por su similar N° 1373/14.

-----Se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 18 días del mes de febrero de 2015.-----

Mg. Gabriela Chaile
DNI n° 26388415

C.P.N. ALEJANDRO DAVID LEVIN
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
ENERGETICOS Y MINEROS
Min. de Economía, Infraestructura y Serv. Públicos

DECRETO N° 1212

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000N° 0616080

		"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA IMPUESTO DE SELLOS				
PARTES INTERVINIENTES				
Razón Social o Apellido y Nombre			CUIT / DOC.	
CHAILE MARIA GABRIELA			27-26388415-4	
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS				
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN N°
09-04-2015				1325114
TIPO DE INSTRUMENTO				
Contratos Locación y Sub-locación de cualquier natu. Capital				
BASE IMPONIBLE				92,880.00
CONCEPTOS			IMPORTES A PAGAR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
	IMPUESTO		557.28	
	RECARGO		0.00	
	FOJAS		0.50	
	INSCRIPCION		0.00	
	MULTA		0.00	
TOTAL A PAGAR			557.78	
SON PESOS: Quinientos Cincuenta Y Siete Con 78/100				
FORMA DE PAGO				
EFFECTIVO				
CHEQUE 24 hs.	N° CHEQUE: CERTIF. N°:			
CHEQUE 48 hs.	BANCO:			
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 23-04-2015				

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente